


**CONSEJO COMARCAL
DE EL BIERZO**
SECRETARÍA
**NOS
IMPULSA**

**Junta de
Castilla y León**

CERTIFICADO

Dª. PURIFICACIÓN ALVAREZ NUÑEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO COMARCAL DE EL BIERZO, (LEON), por medio del presente documento,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno del Consejo Comarcal de El Bierzo en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2022, entre otros adoptó el acuerdo que literalmente transcrita establece lo siguiente:

3.- SOLICITUD COMO OBSERVADORES DE LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030.

La RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030, se constituye de conformidad con lo previsto en el Artículo 44 de los Estatutos de la Federación Española de Municipios y Provincias (en adelante FEMP), y al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa de pertinente aplicación.

La RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030 tiene como objetivos:

1. Promover el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en las entidades locales españolas, mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de los diferentes actores locales.
2. Fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en desarrollo de la Agenda 2030 en España de cara a conseguir la mejor incidencia política promoviendo el trabajo en red y la búsqueda de alianzas que impulsen políticas de cohesión a nivel local y una adecuada articulación multinivel (central autonómica y local) y multiactor para la construcción e implementación de la Agenda 2030 a nivel local.
3. Actuar como foro de intercambio y experiencias entre los Gobiernos Locales que integran la Red.

La red de entidades Locales para desarrollar los ODS de la agenda 2030 está compuesta por Socios Titulares, Socios de Honor, Observadores y Colaboradores.

Podrán ser **Observadores** aquellas Instituciones o Entidades Públicas de ámbito estatal o autonómico cuyo objeto sea trabajar en el desarrollo e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en España. Serán propuestas como tales por el Consejo de Gobierno de la RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030 y sean nombradas por la Junta de Gobierno de la FEMP.

Los Observadores, legalmente convocados por los órganos pertinentes de la RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030, podrán participar en las reuniones de la misma con voz, pero sin voto.

DOCUMENTO <u>CERTIFICADO: Certificado_Acuerdo JG_14.10 .2022</u>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RRSF6-6WER7-SZGZV Fecha de emisión: 25 de Octubre de 2022 a las 14:18:34 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO. Firmado 25/10/2022 13:59 2.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO. Firmado 25/10/2022 14:05



CONSEJO COMARCAL
DE
EL BIERZO

NOS
IMPULSA



**Junta de
Castilla y León**

Considerando lo anterior, y las normas de funcionamiento y organización de la red de entidades locales para desarrollar los ODS de la agenda 2030, por unanimidad de los miembros asistentes de la junta de Gobierno, se adopta del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Solicitar la inclusión como Observadores de la red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030

SEGUNDO: Autorizar al presidente para la firma y envío, documentación necesaria hacer efectivo el presente acuerdo.

Para que así conste, a los efectos oportunos, expido el presente por orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, D. Gerardo Álvarez Courel, presidente del Consejo Comarcial de El Bierzo.

Vº Bº

PRESIDENTE

Fdo. Gerardo Álvarez Courel

LA SECRETARIA

Fdo. Purificación Álvarez Núñez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE